

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 41/1993

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

- I. Que a fojas 1 del Expediente n° 44/93-"DP" la Señora Nora Yolanda REALINI, AUXILIAR MAYOR en la IIIa Circunscripción Judicial solicita su baja con el fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación por incapacidad.
- I.- II. Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.
Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DAR DE BAJA por incapacidad a partir del 08/05/93 a la AUXILIAR MAYOR de la IIIa. Circunscripción Judicial, Sra. Nora Yolanda REALINI (L.C. n° 9.963.436).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**GARCÍA OSELLA – Presidente STJ – IGLESIAS HUNT – Juez STJ.
MOYANO – Secretaria STJ.**